
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
124	/22

Montevideo, 28 de octubre de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente Adjunto con funciones de Gestión para la carrera Ingeniería en Energías Renovables,

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área de Modelado, Simulación y Control de procesos de la carrera Ingeniería en Control y Automática.

II) que en particular se requiere, a partir del 28/10/2022 y hasta el 31/12/2022, la extensión horaria de 40 a 60 horas semanales a Mauricio Mendes para culminar el dictado de la unidad curricular Acondicionamiento de Energía Eléctrica y un proyecto de desarrollo e investigación,

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

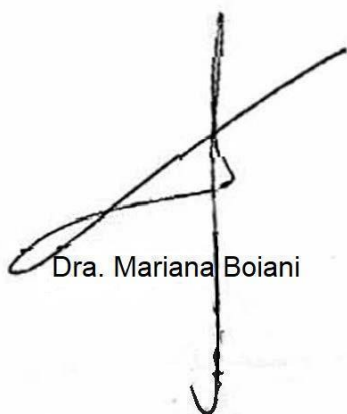
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

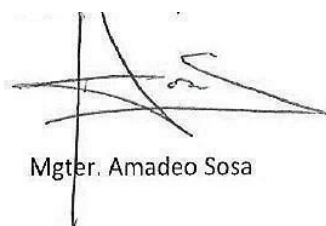
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria 40 a 60 horas semanales, a Mauricio Mendes documento de identidad N° 2.051.166-5 a partir 28/10/2022 y hasta el 31/12/2022.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez